



*Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco*

Facultad de Ciencias  
Naturales

Comodoro Rivadavia, 25 de abril de 2016.-

VISTO:

El Expediente CUDAP: EXP-FCN-SJB: 0000081/2016.  
La Resolución CAFCN. N° 576/06, y

CONSIDERANDO:

Que en el Expediente del visto, la Bioq. Adriana Alicia Gallardo, solicita su promoción de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación semi-exclusiva en la asignatura "Microbiología Clínica" a Profesor Adjunto, dedicación semi-exclusiva en la misma asignatura.

Que la Profesora Responsable de la asignatura no realizó la propuesta de promoción como lo establece la Resolución CAFCN. N° 576/06 y además presentó objeciones a lo solicitado.

Que el departamento de Bioquímica manifestó no poseer los puntos necesarios.

Que el tema fue tratado en la II sesión ordinaria de este Cuerpo el 15 de abril ppdo. y aprobado por unanimidad.-

POR ELLO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES  
RESUELVE

Art. 1º) **No hacer lugar** a la solicitud de promoción presentada por la Bioq. **ADRIANA ALICIA GALLARDO**, Expediente CUDAP: EXP-FCN-SJB: 0000081/2016.

Art. 2º) Regístrese, cúrsense las comunicaciones pertinentes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, archívese.-

**RESOLUCION CDFCN. N° 198/16.-**

  
Dra. Adriana Alicia Gallardo  
Secretaría Académica  
Fac. Cs. Naturales  
U. N. P. S. J. B.

  
Dra. Rita Rosa Kordelas  
Vicedecana  
Fac. Cs. Naturales  
U. N. P. S. J. B.